

I CONCURSO DE CARTELES "CERTAMEN CULTURAL JUAN DE MENA"

La finalidad de este concurso es seleccionar un cartel promocional del Certamen Cultural Juan de Mena en su IX edición, que tendrá como tema el "Planeta Tierra".

BASES

Primera.- Participantes

El concurso está abierto a la participación individual o colectiva de cuantos estén interesados.

Segunda.- Tema, características técnicas, rotulación y lema

▪ A.- Tema:

El asunto de las obras versará sobre el Planeta Tierra.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. No podrán emplearse imágenes que vulneren derechos de autor, de reproducción, o que vulneren la intimidad de las personas, sin su expreso consentimiento. El Jurado podrá rechazar los trabajos que por éstos u otros motivos considere no aptos. Los autores serán responsables del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

▪ B.- Características técnicas:

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

Los carteles se presentarán montados sobre cartón pluma, sin cristal protector ni marco. Su formato será vertical y tamaño DIN A-4.

Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas y demás características anteriormente indicadas, así como el correspondiente soporte magnético.

▪ C.- Rotulación:

Los carteles contendrán la leyenda:

- "IX Certamen Cultural Juan de Mena"

Y los siguientes elementos:

- Un escudo de Torrelaguna de 1,5 X 2,5 cm. en vertical.
- Un espacio en blanco para las bases de 11,0 X 11,0 cm.
- Una relación de las siguientes entidades colaboradoras:

Casa de Cultura de Torrelaguna Biblioteca Municipal Juan de Mena CEIP Cardenal Cisneros APA del CEIP Cardenal Cisneros APA del IES Alto Jarama Casa de Niños de Torrelaguna IES Alto Jarama CEPA Sierra Norte Asociación de alumnos del IES Alto Jarama, Valiex Ayuntamiento de Torrelaguna
--

▪ **D.- Lema:**

En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado.

Cada concursante podrá presentar como máximo dos trabajos.

Tercera.- Premios

- **A.-** El premio único consistirá en un talón de FNAC por valor de 120 €.
- **B.-** La entrega del premio tendrá lugar durante la fiesta de celebración del IX Certamen Cultural Juan de Mena coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional del Libro de 2008.

Cuarta.- Presentación

El plazo de presentación es desde el día 19 de noviembre al 10 de diciembre.

Los trabajos se pueden presentar en los Centros Educativos y en la Biblioteca Municipal.

Los trabajos se presentarán, o enviarán debidamente protegidos.

En un sobre cerrado se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio/s y teléfono/s y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna

que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Quinta.- Jurado

A.- El jurado estará formado por miembros de la Comisión Organizadora o personas en quienes deleguen.

B.- El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa, sus condiciones de reproducción y el cumplimiento de los criterios establecidos en las bases.

C.- El Jurado podrá declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados.

D.- Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

Sexta.- Selección previa

A.- Una vez adoptado el fallo, el Jurado realizará una selección de las obras presentadas y admitidas a concurso, con las que se podrá celebrar una exposición que será anunciada previamente, en el lugar y fecha que determine, sin que ello dé derecho a retribución alguna para los concursantes

B.- Los concursantes que deseen mantener su anonimato en la indicada exposición, lo manifestarán expresamente así en los datos que se adjuntan en el interior de la plica cerrada.

Séptima.- Trabajos premiados

A.- El trabajo premiado quedarán en propiedad en exclusiva de la Comisión Organizadora del IX Certamen Cultural Juan de Mena, pudiendo ser reproducidos para anunciar el Certamen y para hacer el uso promocional y de difusión del mismo que estime conveniente, con mención de su autor o autores.

B.- Se queda facultado para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

Octava.- Trabajos no premiados

A.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos previa solicitud de sus autores, una vez resuelto el concurso y realizada la exposición pública de los mismos, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de premios, en la Casa de Cultura.

B.- Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad a favor de la Comisión Organizadora, quien podrá destruirlos o darles el destino que considere más conveniente u oportuno.

C.- Las obras presentadas al concurso podrán ser usadas por el comité organizador para su reproducción y publicación en medios de comunicación, u otros, con fines de marketing, publicidad y difusión, siempre que se mencione el nombre de su autor.

Novena.- Normas finales

A.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

B.- Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.